



No. S-2020- 020419 / INSGE-ARDEH 29-25

Bogotá D.C. 20 NOV 2020

Señor
Juan Gómez
Editor de La Paz en el Terreno
Email: gomezp.juanp@gmail.com
Bogotá.

Asunto: respuesta correo electrónico.

En atención a la solicitud de información en el marco del convenio PNUD – El Espectador Colombia 2020 – Rutas del Conflicto La Paz en el Terreno - FESCOL, para la labor de los defensores/as de DDHH en los departamentos de Antioquia y Sucre desde el año 2016 a la fecha, de manera atenta me permito informar, las actuaciones que se vienen desarrollando por el área de Derechos Humanos de la Policía Nacional frente al escenario, de cara a la solicitud que realiza, así:

“Prevención y Protección para los Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales”

En relación con las acciones implementadas, la Estrategia de Protección a Poblaciones en situación de Vulnerabilidad – ESPOV”, fija directrices y parámetros de actuación policial para la sostenibilidad y el despliegue nacional de esta estrategia a partir de una revisión y actualización institucional, en cumplimiento del marco normativo expedido por el Gobierno Nacional en materia de prevención y protección de los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de personas, grupos y comunidades con enfoque diferencial, conforme a la competencia de la Policía Nacional.

La referida estrategia tiene como criterio orientador, el desarrollo de la actividad de policía con un enfoque inminentemente preventivo y de apoyo judicial que referencia 21 tipologías de liderazgo, que caracterizan la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

En tal sentido, la Policía Nacional en aras de contribuir al desarrollo del Plan de Acción Oportuna -PAO-, liderado por el Ministerio del Interior, ha incorporado una perspectiva de prevención y protección a personas y comunidades en riesgo a partir de su Plan Estratégico Institucional 2018-2022 “Colombia Bicentenario, seguridad con legalidad”, mediante el desarrollo del Modelo de Planificación y Gestión Operacional del Servicio de Policía que comprende el despliegue de la Estrategia de Protección a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad –ESPOV.

A partir de la ESPOV se focalizan acciones institucionales para la prevención y protección de Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos, con la articulación del Cuerpo Élite adscrito a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL; en materia de apoyo judicial. En relación con esta experiencia, la Institución ha identificado la oportunidad de participar en el desarrollo de medidas puntuales frente a tres (3) ejes estratégicos definidos

por el Plan de Acción Oportuna (PAO) de Prevención y Protección para los Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales, Líderes Comunales y Periodistas, en materia de:

- Articulación y reingeniería institucional.
- Actuación estratégica en el territorio.
- Estrategia de comunicaciones y capacitación.

De otra parte y conforme al trabajo realizado por la Policía Nacional en la definición de una ruta de actuación como parte de la ESPOV, durante los años 2016 al 2020, en 338 oportunidades en los departamentos de Antioquia y Sucre esta fue activada, implementándose 1.033 medidas preventivas orientadas al desarrollo del trámite de emergencia por situaciones de riesgo inminente; en este orden, la institución participa de manera permanente en la estructuración de rutas de actuación territorial para mejorar la coordinación interinstitucional, a cargo del Ministerio del Interior; asimismo, mantiene su representación en instancias como el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas –CERREM– y el Puesto de Mando Unificado –PMU– territorial, según reglamentación y metodología que definida por la Unidad Nacional de Protección y la Consejería de Seguridad Nacional de Presidencia de la República.

Así las cosas, en el ámbito de la actuación estratégica en el territorio que promueve el PAO y lo pertinente al control institucional, en virtud de la ESPOV y su iniciativa estratégica de interoperabilidad con las estrategias operativas de la Policía Nacional, se avanza en la integración y articulación de las capacidades institucionales de la Estrategia contra el Crimen Organizado, la Estrategia contra la Minería Ilegal, la Estrategia ante el Proceso de Restitución de Tierras y el Sistema Integrado de Seguridad Rural –SISER, para la proyección y desarrollo de operaciones policiales integrales que mitiguen los factores generadores de violencia en líderes sociales y defensores de Derechos Humanos.

De igual forma, la intervención por parte de la institución policial representada en la Inspección General y el Cuerpo Élite integrado a la Policía Nacional, por medio de la Comisión Intersectorial para el desarrollo del Plan de Acción Oportuna (PAO) o la Subcomisión Nacional de Garantías de Seguridad para el impulso de acciones complementarias en el territorio, se orienta a prevenir la violación de los derechos a la vida, la integridad, la libertad y seguridad personal de Líderes Sociales, Defensores de Derechos Humanos y Líderes en la Implementación de Acuerdo de Paz

Como resultado de la articulación interinstitucional a instancias de la de la Comisión Intersectorial para el desarrollo del Plan de Acción Oportuna (PAO) o Subcomisión Nacional de Garantías, toma importancia el liderazgo de los gobernadores y alcaldes, en el impulso de acciones complementarias con la Fuerza Pública para fortalecer el control territorial, entre las cuales se destacan la revisión de los Planes Integrales de Prevención y Protección, el desarrollo de actividades conjuntas en zonas focalizadas, la interlocución y relacionamiento con las organizaciones para identificar factores de riesgo y verificar informaciones, asimismo para la designación de enlaces con líderes y defensores de Derechos Humanos en sus diferentes formas de asociación, como; juntas de acción comunal, consejos comunitarios de negritudes, cabildos indígenas, asociaciones campesinas, políticas, entre otras.

Es así que, en el año 2020, se han desplegado las siguientes actividades. La Policía Nacional en el marco del Modelo de Planeación y Gestión Operacional del servicio de Policía, efectuó una revisión y actualización a la Estrategia de Protección a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad -ESPOV, en cumplimiento a la Política Nacional de Seguridad

y Convivencia Ciudadana y al marco de Política Pública de Protección Integral y Garantías para Líderes y Lideresas Sociales, Comunales, Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, para garantizar el activismo social de esta población y defensa de los Derechos Humanos como valores democráticos, brindando un enfoque más preventivo e investigativo atendiendo a la misionalidad Institucional, de ahí que se modifique su nombre como "Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad (ESPOV)", focalizando las acciones Institucionales en territorio en materia de prevención, inteligencia e investigación criminal.

Mediante la ESPOV la Institución se alinea con los siguientes políticas o planes de Gobierno, Plan de Acción Oportuna -PAO, liderado por el Gobierno Nacional el cual incorpora el enfoque de prevención a personas y comunidades en riesgo; el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), protegiendo a los líderes e intervinientes del proceso de sustitución de cultivos ilícitos; las Zonas Futuro con el objetivo de adoptar medidas reforzadas de protección a esta población, en el marco de los Planes Estratégicos de Intervención Integral; el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP) con el ánimo de garantizar el ejercicio de la política, previendo cualquier forma de estigmatización y persecución de acuerdo a la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, entre otras.

- Por lo expuesto, el enfoque de la ESPOV se centra en el desarrollo de acciones integrales y diferenciales para la prevención de los factores de riesgo que vienen afectando a los líderes sociales y Defensores/as de Derechos Humanos, a fin de darle continuidad al despliegue de las cuatro (4) iniciativas estratégicas, así:
 - a) La actualización y unificación de la ruta de actuación institucional para la prevención de afectaciones a la vida e integridad a Líderes y Lideresas Sociales, Comunales, Periodistas y Defensores de Derechos Humanos.
 - b) La consolidación de las actividades de apoyo judicial para el esclarecimiento de los homicidios a Líderes y Lideresas Sociales, Comunales, Periodistas y Defensores de Derechos Humanos.
 - c) La interoperabilidad de las estrategias con énfasis en la prevención de los factores de riesgo que vienen afectando a los líderes sociales y Defensores/as de Derechos Humanos.
 - d) La coordinación multisectorial y multinivel, contribuirá a la transparencia, integridad, lucha contra la corrupción, promoviendo una cultura de respeto, promoción y protección de los DD.HH.
- A partir de la estrategia en mención se focalizan las acciones institucionales, donde el Cuerpo Élite de la Dirección de Investigación Criminal en articulación con la Fiscalía General de la Nación realiza una importante labor en materia de apoyo judicial. De igual manera, se ha identificado la oportunidad de participar en el desarrollo de medidas puntuales proyectadas frente a los tres (3) ejes estratégicos definidos por el Plan de Acción Oportuna (PAO), en materia de:
- Asimismo, mantenemos la representación en instancias como el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas –CERREM–, Grupo de Valoración Preliminar-GVP, Puesto de Mando Unificado –PMU– territorial, Comisión Nacional de Garantías, Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas-CIPRAT,

entre otras instancias, según reglamentación y metodología definida por las carteras responsables de la implementación de cada una de las políticas dispuestas para la protección de esta población.

“Despliegue operacional para la Prevención”

Dentro de las capacidades institucionales en los años 2016 a la fecha se han desplegado un total de **4.678** acciones preventivas en los departamentos de Antioquia y Sucre, focalizando las Regiones y Departamentos con mayor afectación a líderes sociales y defensores de Derechos Humanos actividad que se mantendrá en el País.

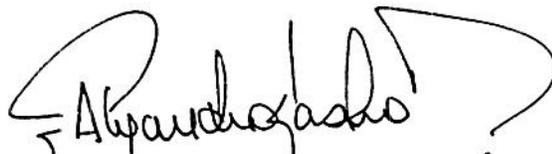
Acciones preventivas

Departamento	Actividades, Programas, Campañas y Atención	Interlocuciones	Medidas preventivas	Consejos tácticos	Coordinación Interagencial	Activación ruta	Total
Antioquia	1.249	1.232	882	180	162	194	3.899
Sucre	182	167	151	92	43	144	779
Total	1.431	1.399	1.033	272	205	338	4.678

Fuente: Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDEH) / fecha corte: 01-01-2016 al 19/11/2020.
ACB-006 /Formato No Controlado

Es importante aclarar que, frente al desmantelamiento de organizaciones y esclarecimiento de amenazas la Policía Nacional a través del Cuerpo Élite apoya la fiscalía General de la Nación, por tal razón cualquier requerimiento de esta índole se debe realizar a esta entidad.

Atentamente,



Teniente Coronel **ALEJANDRO CASTRO BERMÚDEZ**
Jefe Área de Derechos Humanos

Elaborado por: SI. Yesid Garzón Galvis
Revisado por: MY. Adrián Eladio Portilla Farada
TC Alejandro Castro Bermúdez
Fecha de elaboración: 20/11/2020
Ubicación: Documentos/D: Año 2020.Respuesta Ministerio del Interior

Calle 17 65 B-95 Piso 2 Edificio Soluzona.
Teléfonos: 5159259 – 5159438
Insge.ardeh-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

